



Resolución de 19 de septiembre de 2024 de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se determina la composición de los Jurados de la convocatoria de los Premios Nacionales de Investigación y Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes correspondiente al año 2024.

Mediante Orden CNU/576/2024, de 6 de junio, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2024 de los Premios Nacionales de Investigación y Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes, en todas sus modalidades.

El objetivo de la convocatoria es, por un lado, mediante la concesión de los Premios Nacionales de Investigación, reconocer el mérito de personas investigadoras españolas con una dilatada carrera científica que estén realizando una labor profesional destacada de relevancia internacional en sus respectivas áreas de investigación y contribuyendo de forma eminente al avance del conocimiento; y, por otro lado, y mediante la concesión de los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes, reconocer el mérito de personas investigadoras españolas con edad máxima de 40 años que estén realizando un trabajo excelente y hayan alcanzado logros relevantes en sus respectivas áreas de investigación.

El artículo 12 de la Orden CNU/474/2024, de 13 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de los Premios Nacionales de Investigación y los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes, establece que la evaluación de las candidaturas presentadas se llevará a cabo por un jurado designado para cada modalidad de premio, que emitirá un informe concretando el resultado de la evaluación efectuada.

En consecuencia, resuelvo acordar la composición de los siguientes jurados:

1. Jurado del Premio Nacional de Investigación Santiago Ramón y Cajal y del Premio Nacional para Jóvenes Margarita Salas, en el área de Biología, para 2024:

Presidenta: D.^a Eva Ortega Paíno

Vocales:

- D. José López Barneo
- D. Miguel Ángel Mompean García
- D.^a Almudena Rodríguez Ramiro
- D. Oscar Llorca Blanco
- D.^a Laura Villanueva Álvarez

2. Jurado del Premio Nacional de Investigación Leonardo Torres Quevedo y del Premio Nacional para Jóvenes Matilde Ucelay, en el área de Ingenierías y Arquitectura, para 2024:

Presidenta: D.^a Eva Ortega Paíno

Vocales:

- D. Francisco Javier Llorca Martínez
- D. Daniel García González
- D.^a Eva Martín Valle
- D.^a Mercedes Maroto-Valer
- D.^a Julia González Álvarez





3. Jurado del **Premio Nacional de Investigación Ramón Menéndez Pidal y del Premio Nacional para Jóvenes María Moliner**, en el área de Humanidades, para 2024:

Presidenta: D.^a Eva Ortega Paíno

Vocales:

- D. Daniel Innerarity Grau
- D.^a Idoia Murga Castro
- D.^a Ana Gallego Cuiñas
- D. Pablo Valdivia Martín
- D.^a Remedios Zafra Alcaraz

4. Jurado del **Premio Nacional de Investigación Gregorio Marañón y del Premio Nacional para Jóvenes Gabriella Morreale**, en el área de Medicina y Ciencias de la Salud, para 2024:

Presidenta: D.^a Eva Ortega Paíno

Vocales:

- D. Luis Enjuanes Sánchez
- D. Rodrigo Fernández Jiménez
- D.^a María Trinidad Herrero Ezquerro
- D.^a Eva Delpón Mosquera
- D.^a María Isabel Lucena González

5. Jurado del **Premio Nacional de Investigación Alejandro Malaspina y del Premio Nacional para Jóvenes Ángeles Alvariño**, en el área de Ciencias y Tecnologías de los Recursos Naturales, para 2024:

Presidenta: D.^a Eva Ortega Paíno

Vocales:

- D.^a Marta Martínez Sanz
- D. Jesús Carrera Ramírez
- D.^a Begoña Artiñano Rodríguez De Torres
- D. Francisco Javier Vilaplana Domingo
- D.^a Carmen Sánchez Cañizares

6. Jurado del **Premio Nacional de Investigación Blas Cabrera y del Premio Nacional para Jóvenes Felisa Martín Bravo**, en el área de Ciencias Físicas, de los Materiales y de la Tierra, para 2024:

Presidenta: D.^a Eva Ortega Paíno

Vocales:

- D. Ángel Rubio Secades
- D. Francisco Pelayo García De Arquer
- D.^a Ana María Díez Pascual
- D.^a Mónica Sánchez Román
- D.^a Inés Gil Botella





7. Jurado del **Premio Nacional de Investigación Enrique Moles y del Premio Nacional para Jóvenes María Teresa Toral**, en el área de Ciencia y Tecnología Químicas, para 2024:

Presidenta: D.^a Eva Ortega Paíno

Vocales:

- D. Jesús Jiménez Barbero
- D.^a Silvia Osuna Oliveras
- D.^a Inmaculada Ortiz Uribe
- D.^a Carmen Claver Cabrero
- D. David Fairén Jiménez

8. Jurado del **Premio Nacional de Investigación Juan de la Cierva y del Premio Nacional para Jóvenes Ángela Ruiz Robles**, en el área de Transferencia de Conocimiento, para 2024:

Presidenta: D.^a Eva Ortega Paíno

Vocales:

- D. Javier García Martínez
- D. Gonzalo Murillo Rodríguez
- D.^a Concepción Alicia Monje Micharet
- D.^a María Isabel Loza García
- D.^a Susana García Lopez

9. Jurado del **Premio Nacional de Investigación Julio Rey Pastor y del Premio Nacional para Jóvenes María Andresa Casamayor**, en el área de Matemáticas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para 2024:

Presidenta: D.^a Eva Ortega Paíno

Vocales:

- D. Diego Córdoba Gazolaz
- D. Xavier Ros Otón
- D.^a Rosa María Crujeiras Casais
- D. Ricardo Vinuesa

10. Jurado del **Premio Nacional de Investigación Pascual Madoz y del Premio Nacional para Jóvenes Clara Campoamor**, en el área de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales, para 2024:

Presidenta: D.^a Eva Ortega Paíno

Vocales:

- D. Manuel Arellano González
- D.^a Diana López Barroso
- D.^a Carmen Herrero Blanco
- D.^a Ángeles Durán Heras
- D. Ángel Luis De Val Tena





De conformidad con el apartado noveno de la Orden CNU/576/2024, de 6 de junio, se designa a D. Enrique Juan Fernández Picazo, Vicesecretario General Técnico, como secretario titular de los jurados, y a D. Juan Antonio Espejo Leña, subdirector adjunto de la Vicesecretaría General Técnica, como secretario suplente de los jurados, quienes asistirán a este órgano en sus trabajos y deliberaciones con voz, pero sin voto. Asimismo, de acuerdo con el referido apartado noveno de la Orden CNU/576/2024, de 6 de junio, la persona responsable de la Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que no reunirá la condición de miembro de los jurados, podrá participar con voz, pero sin voto.

El funcionamiento de los jurados se ajustará a las normas contenidas en la Sección 3ª, del Capítulo II del Título Preliminar, relativa a los órganos colegiados de las distintas Administraciones Públicas, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

*Firmado electrónicamente por el secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades
Juan Cruz Cigudosa García*

